ACTA DE FALLO
LICITACIÓN No FGE-DGA-2020-01-IA3

En términos del **artículo 46**, de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, así como el **artículo 54,** del Reglamento de la **Ley** antes mencionada, la Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública y el Departamento de Obra Pública y vistas las constancias que obran en el expediente del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas número **FGE-DGA-2020-01-IA3,** relativa a la obra: **ADECUACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN AV. ÁVILA CAMACHO No. 11, COLONIA CENTRO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, PARA LA REUBICACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO .**

RESULTADOS

Primero.- Que conforme a la asignación presupuestal comunicada por la Subdirección de Recursos Financieros, mediante oficio número **FGE/DGA/SRF/1032BIS/2020,** de fecha 03 de Noviembre de 2020, se autorizó un monto de **$ 3,295, 301.71 (Tres millones dos cientos noventa y cinco mil, tres cientos un peso 71/100 M.N.),** incluye el I.V.A. Con recursos provenientes: **RECURSOS ESTATALES,** se acordó llevar a cabo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas número **FGE-DGA-2020-01-IA3**, relativa a la obra: **ADECUACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN AV. ÁVILA CAMACHO No. 11, COLONIA CENTRO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, PARA LA REUBICACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.**

Segundo.- Como lo disponen los **artículos 34, fracción II,** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;** la adjudicación de la Obra en mérito, se llevó a cabo a través del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas.

Tercero.- Por lo anterior y con fecha **24 de noviembre de 2020**, la Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Departamento de Obra Pública, publicó la Síntesis de la convocatoria, **FGE-DGA-2020-01-IA3**, en la página electrónica de La Fiscalía General Del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **http://fiscaliaveracruz.gob.mx**.

Cuarto.- La entrega de bases se realizó exclusivamente en las oficinas del Departamento de Obra Pública del **24 de noviembre al 26 de noviembre de 2020**, presentando Oficio de Solicitud de Inscripción para participar en la presente Licitación, firmado por el Representante Legal de la Persona Física o Moral.

Quinto.- El día **9 de diciembre de 2020 a las 10:00 hrs.**, de conformidad con lo establecido en el **artículo 43,** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, se efectuó el acto de recepción de proposiciones y apertura de las propuestas Técnicas – Económicas.

Sexto.- Procediéndose a la apertura de los sobres que contienen las propuestas Técnicas – Económicas, revisándose debidamente todos y cada uno de los documentos que la integran aceptándose para su análisis y revisión detallada de las propuestas ya que cumplieron con los requisitos solicitados en la

Circuito Guizar y
Valencia No. 707
Col. Reserva Territorial
C.P. 91096
Tel. 01(228)8416170

análisis y revisión detallada de las propuestas ya que cumplieron con los requisitos solicitados en la Licitación, dándose a conocer en este acto el importe total de cada una de ellas, siendo estas las siguientes:

AM Sector, S.A. de C.V., presentó su propuesta por un importe de **$ 2´699,468.26 (Dos Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Pesos 26/100 M.N.),** sin incluir I.V.A.

Comercializadora y constructora PE-CE, S.A. de C.V., presentó su propuesta por un importe de **$ 2´756,906.13 (Dos Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Seis Pesos 13/100 M.N.),** sin incluir I.V.A.

ADAPSA, S.A. de C.V., presentó su propuesta por un importe de **$ 2´689,203.01 (Dos Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Tres Pesos 01/100 M.N.),** sin incluir I.V.A.

Séptimo.- Al realizarse el análisis detallado de cada una de las propuestas se obtuvieron los siguientes resultados:

AM Sector, S.A. de C.V., presentó su propuesta por un importe de **$ 2´699,468.26 (Dos Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Pesos 26/100 M.N.),** sin incluir I.V.A. **MOTIVO O FUNDAMENTO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN:** CAUSAL DE DESECHAMIENTO DÉCIMA PRIMERA, LITERAR W - QUE LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS NO ESTÉN ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES. Con fundamento a lo establecido en la cláusula **DECIMA PRIMERA LITERAL W** de las Bases de Licitación la proposición de esta empresa **SE DESECHA.**

Comercializadora y constructora PE-CE, S.A. de C.V., presentó su propuesta por un importe de **$ 2´756,906.13 (Dos Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Seis Pesos 13/100 M.N.),** sin incluir I.V.A. **MOTIVO O FUNDAMENTO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN:** EL NO INCLUIR O APLICAR DE FORMA CORRECTA EL CINCO AL MILLAR QUE SE DEDUCE SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO, COMO DERECHO, POR SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DEBE DE ESTAR REFLEJADO EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE FORMA CORRECTA. **CAUSAL DE DESECHAMIENTO DÉCIMA PRIMERA LITERAL W.-** QUE LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS NO ESTÉN ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES. Con fundamento a lo establecido en la cláusula **DECIMA PRIMERA** de las Bases de Licitación la proposición de esta empresa **SE DESECHA.**

Circuito Guizar y
Valencia No. 707
Col. Reserva Territorial
C.P. 91096
Tel. 01(228)8416170

ADAPSA, S.A. de C.V., presentó su propuesta por un importe de **$ 2´689,203.01 (Dos Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Tres Pesos 01/100 M.N.),** sin incluir I.V.A. **PROPUESTA PARA ADJUDICAR,** los precios unitarios se evaluaron de acuerdo al presupuesto base proporcionado por el Departamento de Obra Pública, los costos de materiales, mano de obra y equipo son aceptables, sus programas son adecuados a su proposición y al plazo establecido en las Bases de Licitación.

Con fecha 18 de diciembre de 2020, se aprobó la propuesta de Dictamen en la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

POR LO ANTERIOR SE EMITE EL PRESENTE:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero.- Se procede adjudicar formalmente la obra: **ADECUACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN AV. ÁVILA CAMACHO No. 11, COLONIA CENTRO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, PARA LA REUBICACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.,** a la empresa: **ADAPSA, S.A. de C.V.**, que presentó su propuesta por un importe de **$ 2´689,203.01 (Dos Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Tres Pesos 01/100 M.N.),** sin incluir I.V.A. toda vez que en este caso, resulta ser la propuesta solvente más conveniente para el Estado; con fundamento legal en el artículo **45 y artículo 46, fracción III**, de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo, garantizando con ello satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en beneficio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad al artículo 52 del Reglamento de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Lave.

Segundo.- Que el contrato se celebrará en las oficinas del Departamento de Obra Pública, ubicadas en Calle Circuito Guizar y Valencia no. 707 Colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096 en los términos que marca la Ley, con un plazo para la ejecución de los trabajos de **40 (cuarenta)** días naturales conforme a la revisión detallada, asimismo se otorgara el **30%** de anticipo, además se hace del conocimiento al ganador que deberá presentar acuse de recepción actualizada con el que compruebe que realizo la solicitud de Opinión, una vez formalizado el contrato y previo al inicio de los trabajos deberán dar de alta la obra ante el IMSS.

Tercero.- Sirva la presente **ACTA DE FALLO** para la formulación y emisión de la notificación de **FALLO** y del CONTRATO correspondiente a la Licitación que nos ocupa, lo anterior en apego a lo establecido en el **artículo 53**, de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**.

Circuito Guizar y
Valencia No. 707
Col. Reserva Territorial
C.P. 91096
Tel. 01(228)8416170

Se suscribe la presente **ACTA DE FALLO,** en la ciudad de Xalapa, Ver., a los 18 días del mes de Diciembre de 2020, para que este surta todos y cada uno de sus efectos legales correspondientes a que haya lugar, así lo elabora, determina y firma el C. L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por la Fiscalía General del Estado de Veracruz
De Ignacio de la Llave

L.E. Rafael García Vizcaíno
Oficial Mayor de la Fiscalía General
del Estado de Veracruz de Ignacio
de la Llave.